



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00185848-UNC-ME#FCQ “Primeras Jornadas Universitarias de Servicios Farmacéuticos”

---

VISTO:

La nota presentada por las comisiones de las Carreras de Especialización en Farmacia Comunitaria y Farmacia Hospitalaria por la cual solicitan se aprueben la Primeras Jornadas Universitarias de Servicios Farmacéuticos.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar la realización de las “Primeras Jornadas Universitarias de Servicios Farmacéuticos” organizadas por las Carreras de Especialización en Farmacia Comunitaria y Farmacia Hospitalaria, a realizarse los días 23 y 24 de junio del corriente año.

Modalidad: Presencial

Destinado a: Profesionales Farmacéuticos, Especialistas en Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria y estudiantes de las Carreras de Especialización en Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria, estudiantes de los últimos años de la carrera de Farmacia.

Arancel general: \$2000

Actividad no arancelada para los estudiantes de las Carreras de Especialización en Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria.

Se entregarán certificados por asistencia a los dos días de las Jornadas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

